



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIVL/LPN/008/2007
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES,
EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **diez (10:00)** horas del día **veintiocho (28)** del mes de **marzo** del año **dos mil siete (2007)**, la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez; asistida por el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración, C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; C.P. Guadalupe Puch Domínguez, representante de la Contraloría General; Maestra Martha Chargoy Valdés, representante del Comité de Administración; Lic. Ricardo Sotelo García, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Lic. Eduardo Canseco Peralta, C. Ricardo Zamora López, C. José Luis Núñez Santacruz, C. Edgar Hernández Méndez, y C. Manuel Corona Valdez, de la Dirección General de Servicios; y Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; procede a emitir el presente Dictamen de Adjudicación y Fallo correspondiente al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/008/2007 **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES, EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”** en los siguientes términos: -----

1. Con fecha 29 de enero de 2007 la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emitió acuerdo mediante el cual instruyó a la Oficialía Mayor para llevar a cabo el procedimiento de licitación pública para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES, EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**.-----

2. Con fecha 03 de enero de 2007 la Dirección de Adquisiciones recibió la requisiciones de compra Nos. 12, 13, 14 y 15 por parte de la Dirección General de Servicios para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES, EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**.-----

3. Con fecha 19 de febrero de 2007 en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio ubicado en calle Gante número Quince, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, se celebró la PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA IV LEGISLATURA 2007, del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en la cual dicho subcomité autorizó llevar a cabo el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/008/2007 para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES, EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA**



IV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIVL/LPN/008/2007
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES,
EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”**

PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”. -----

4. Con fecha 26 de febrero de 2007, de conformidad con el acuerdo del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, tomado en la Primer Sesión Ordinaria, IV Legislatura celebrada el día 14 de noviembre del año en curso, con el cual se creó el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se llevó a cabo la revisión de bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/008/2007 para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES, EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**-----

5. Una vez aprobadas las bases por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se sometieron a consideración y aprobación de la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, procediendo a aprobar con su firma las mismas. -----

6. Mediante oficios Nos. OM/IVL/790 /07 y OM/IVL/789/07 de fecha 26 de febrero de 2007, y con fundamento en la Norma 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se envió respectivamente al Ing. Alejandro López González, Director del Diario Oficial de la Federación; y a Ernestina Godoy Ramos, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, la convocatoria para publicación para llevar a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/008/2007 **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES, EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**-----

7. Mediante Oficio de OM/IVL/904/07 de fecha 05 de marzo de 2007 se invito a los representantes del Comité de Administración, Dirección General de Servicios, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Contraloría General, Tesorería General, y a los Coordinadores Administrativos de las Diversas Fracciones Parlamentarias, para que asistan a los eventos del presente proceso licitatorio. -----

8. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 14 de marzo de 2007 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES, EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA**



IV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIVL/LPN/008/2007
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES,
EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL” entregándose copia simple del Acta que se levanto de dicho evento a los todos los participantes. -----

9. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.2 de las Bases; y Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 39 y 40, numerales I, II y III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01) con fecha 22 de marzo de 2007 se llevó a cabo la Primera Etapa “Presentación de Propuestas” de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/008/2007 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES, EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL” de la cual después de la revisión realizada por los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se desprende lo siguiente: -----

La empresa: CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V., cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: CORPORACIÓN SICMA, S.A. DE C.V., cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: AVANCES TECNOLÓGICOS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: SERVI OFFICE EXPREES, S.A. DE C.V.; cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: COMERCIAL RAC, S.A. DE C.V., cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: INSELEC, S.A. DE C.V., cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIVL/LPN/008/2007
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES,
EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”**

el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: PROYECTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, S.A. DE C.V., no cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1, inciso C) de las bases, al no presentar los pagos parciales correspondientes de enero a octubre del Impuesto al Valor Agregado 2006 y último pago parcial del ejercicio fiscal 2007, por lo que no se pasa a las siguientes etapas de apertura de propuesta técnica y propuesta económica; por lo que queda descalificado en el presente proceso licitatorio, lo anterior con fundamento en la Norma 42 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral 11, letra A de las bases, haciendo le saber que los sobres de su propuesta técnica y propuesta económica le serán devueltos a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, lo anterior con fundamento en el número romano VI, párrafo segundo de la Norma 40 de las mismas Normas. -----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión se procede a abrir los sobres cerrados número “Dos” que contienen la Propuesta Técnica de los prestadores de servicio que cumplieron con el numeral 2.1 de las Bases, de lo cual se desprende que las empresas: CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.; CORPORACIÓN SICMA, S.A. DE C.V.; AVANCES TECNOLÓGICOS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.; SERVI OFFICE EXPREES, S.A. DE C.V.; COMERCIAL RAC, S.A. DE C.V.; ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.; e INSELEC, S.A. DE C.V., cumplen cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptan sus propuestas para su posterior análisis cualitativo.-----

Acto seguido todos los asistentes a la presente etapa, rubrican el contenido de los sobres Uno y Dos. Hecho lo anterior, el Director General de Administración hace entrega de la propuesta técnica de los participantes a los representantes de la Dirección General de Servicios, para su correspondiente evaluación técnica, misma que se dará a conocer previamente al acto de apertura de las ofertas económicas. -----

Asimismo, se ponen a la vista de los asistentes los sobres cerrados número “Tres”, de los licitantes participantes que contienen la Propuesta Económica, a efecto de que sean firmados tanto por los servidores públicos, como por los representantes de las empresas que no fueron descalificadas, aclarando que estos sobres quedan bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que sean abiertos en la Segunda Etapa “Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas, el día veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil siete (2007), a las diez (10:00) horas, día y hora señalada en numeral 3.3 de las Bases de la presente licitación pública.-----

10. Con fecha 26 de marzo de 2007 a las 10:00 horas se llevó a cabo segunda etapa Emisión de



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIVL/LPN/008/2007
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES,
EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”**

Dictamen Técnico y Apertura Económica; por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral 3.3 de las bases del presente proceso licitatorio, y Norma 40, numerales IV, V y VI de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, procede a nombrar en voz alta a las empresas, haciéndose constar la asistencia en esta licitación de sus representantes. -----

Con base en el numeral 3.3, letra A de las bases, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, da a conocer el dictamen de la evaluación de la documentación legal y administrativa la cual se realizó asistida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la que se desprende lo siguiente: -----

La empresa: **CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta.-----

La empresa: **CORPORACIÓN SICMA, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta.-----

La empresa: **AVANCES TECNOLÓGICOS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta.-----

La empresa: **SERVI OFFICE EXPREES, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta.-----

La empresa: **COMERCIAL RAC, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta.-----

La empresa: **ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta.-----

La empresa: **INSELEC, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta.-----

De conformidad con el numeral 3.3, letra B de las bases de la presente licitación, se procede a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Dirección General de Servicios, se anexa al final del acta, dictamen técnico que consta de **4 páginas**. -----

La empresa: **CORPORACIÓN SICMA, S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIVL/LPN/008/2007
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES,
EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”**

el punto **2.2** de las bases, ya que no presenta documento con la descripción con los mecanismos de identificación y acreditación del personal técnico operativo, solicitado en el anexo I, página 28 de las bases, por lo que no pasa a la etapa de apertura de propuesta económica; por lo que queda descalificado en el presente proceso licitatorio, lo anterior con fundamento en la Norma **42** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11, letra A** de las bases, haciéndole saber que el sobre de su propuesta económica **le será devuelto a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas. -----

Acto seguido, se muestran los sobres que quedaron bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, debidamente firmados y cerrados que contienen la propuesta económica de las empresas que permanecen en el proceso. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones lleva a cabo la apertura de dichos sobres de la apertura de las propuestas económicas, se concluye lo siguiente:-----

La empresa: **CORPORATIVO DESCÍ, S.A. de C.V.**, presenta una propuesta económica de **\$241,551.00** (Doscientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 MN) antes de IVA y presenta la cheque certificado número 0966180 por un importe de **\$12,077.55** (Doce mil setenta y siete pesos 55/100 MN) de HSBC México, S.A. -----

La empresa: **AVANCES TECNOLÓGICOS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V.**, presenta una propuesta económica de **\$175,275.00** (Ciento setenta y cinco mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 MN) antes de IVA y presenta la fianza número 848490-0000 por un importe de **\$9,000.00** (Nueve mil pesos 00/100 MN) de Fianzas Banorte, S.A. de C.V. -----

La empresa: **SERVI OFFICE EXPREES, S.A. de C.V.**, presenta una propuesta económica de **\$79,930.00** (Setenta y nueve mil novecientos treinta pesos 00/100 MN) antes de IVA y presenta cheque certificado número 1544731 por un importe de **\$3,996.50** (Tres mil novecientos noventa y seis pesos 50/100 MN) de HSBC México, S.A. -----

La empresa: **COMERCIAL RAC, S.A. de C.V.**, presenta una propuesta económica de **\$171,000.00** (Ciento setenta y un mil pesos 00/100 MN) antes de IVA y presenta cheque certificado número 8450937 por un importe de **\$8,600.00** (Ocho mil seiscientos pesos 00/100 MN) de HSBC México, S.A. -----

La empresa: **ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.**, presenta una propuesta económica de **\$198,000.00** (Ciento noventa y ocho mil pesos 00/100 MN) antes de IVA y presenta cheque certificado número 0000245 por un importe de **\$10,500.00** (Diez mil quinientos pesos 00/100 MN) de Banco Santander, S.A. -----



IV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIVL/LPN/008/2007
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES,
EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”**

La empresa: **INSELEC, S.A. de C.V.**, presenta una propuesta económica de **\$226,800.00** (Doscientos veintiséis mil ochocientos pesos 00/100 MN) antes de IVA y presenta la fianza número 902771 por un importe de **\$13,500.00** (Trece mil quinientos pesos 00/100 MN) de Afianzadora Sofimex, S.A. -----

11. De conformidad con el numeral **3.4** de las Bases, Normas **40** y **41** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**) con fecha 28 de marzo de 2007 se llevó a cabo el Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo, en la cual el Director de Adquisiciones, derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas; previo el análisis de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los licitantes participantes, en este acto, hace del conocimiento de las mismas, el resumen procedimental de la presente Licitación Pública Nacional, así como, el contenido del Cuadro Comparativo de Propuestas Económicas, del que se desprende el **Anexo A**. -----

Acto seguido y de conformidad con la Norma 43 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pregunta a los participantes presentes si desean presentar un mejor precio a favor de la convocante manifestando de manera libre y espontánea su voluntad de **SI someterse al procedimiento de subasta a la baja** en favor de la convocante, para lo cual propusieron precios más bajos en diversas ocasiones, mediante el formato que para tal efecto establecido esta convocante, de lo que se desprende el **Anexo B**. -----

Derivado de lo anterior se procede a emitir el siguiente: -----

FALLO DE ADJUDICACIÓN-----

Derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los licitantes participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa **SERVIOFFICE EXPREES, S.A. DE C.V.** al ofertar el precio más bajo, calidad y financiamiento para la prestación de los servicios objeto de esta licitación, de la partida No. 1 de la requisición de compra No. 12 correspondiente al mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a equipos de oficina; se le hace saber a la empresa que derivado del presente proceso licitatorio se deriva un contrato abierto por un importe mínimo de \$8,758.88 (ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos 88/100 MN) que corresponde al importe mensual y un importe máximo de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 MN) antes de impuestos. -----

Derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los licitantes participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa **CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.** al



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIVL/LPN/008/2007
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES,
EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”**

ofertar el precio más bajo, calidad y financiamiento para la prestación de los servicios objeto de esta licitación, de la partida No. 1 de la requisición de compra No. 14 correspondiente al mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a equipos hidroneumáticos, contra incendio y bombeo; se le hace saber a la empresa que derivado del presente proceso licitatorio se deriva un contrato abierto por un importe mínimo de \$9,100.00 (nueve mil cien pesos 00/100 MN) que corresponde al importe mensual y un importe máximo de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 MN) antes de impuestos. -----

Derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los licitantes participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa **INSELEC, S.A. DE C.V.** al ofertar el precio más bajo, calidad y financiamiento para la prestación de los servicios objeto de esta licitación, de la partida No. 1 de la requisición de compra No. 15 correspondiente al mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a equipos de aire acondicionado; se le hace saber a la empresa que derivado del presente proceso licitatorio se deriva un contrato abierto por un importe mínimo de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 MN) que corresponde al importe mensual y un importe máximo de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 MN) antes de impuestos. -----

Asimismo se les hace de conocimiento que la partida No. 1 de la Requisición de compra No. 13 se declara desierta en virtud de que las propuestas no fueron convenientes para la convocante; lo anterior con fundamento en la Norma 44 fracción IV de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. -----

De conformidad al numeral **5.2** de las Bases de la presente licitación, se comunica a las empresas **SERVIOFFICE EXPRES, S.A. DE C.V., CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. E INSELEC, S.A. DE C.V.** que en el momento en que presenten a esta Asamblea Legislativa, su garantía de cumplimiento de contrato, se le devolverá la correspondiente a sostenimiento de su Propuesta Económica.-----

Acto seguido el Director de Adquisiciones, exhorta a los presentes a expresar su conformidad o inconformidad con el desarrollo del presente evento y/o con el procedimiento seguido, manifestando los participantes que todos ellos otorgan su voto de confianza a la transparencia del presente acto. -----

Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la **Sesión de “Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo”**, siendo las **doce (12)** horas del día su inicio, previa su lectura se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y administrativa. -----



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIVL/LPN/008/2007
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES,
EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”**

-----**CONSTE**-----

Se anexa cuadro comparativo de propuestas económicas aceptadas, y cuadros de subasta debidamente firmados por los representantes legales.-----

Así lo proveyeron y firman a los 28 días del mes de marzo los CC. C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor, Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración, C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; C.P. Guadalupe Puch Domínguez, representante de la Contraloría General; Maestra Martha Chargoy Valdés, representante del Comité de Administración; Lic. Ricardo Sotelo García, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Lic. Eduardo Canseco Peralta, C. Ricardo Zamora López, C. José Luis Núñez Santacruz, C. Edgar Hernández Méndez, y C. Manuel Corona Valdez, de la Dirección General de Servicios; y Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos. -----

OFICIAL MAYOR	
	C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN	
	MAESTRA MARTHA CHARGOY VALDÉS
CONTRALORÍA GENERAL	
	C.P. GUADALUPE PUCH DOMÍNGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
	LIC. JUAN PABLO ESPEJEL JUAREZ



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIVL/LPN/008/2007
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES,
EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	
	C.P. NARCISO RAMÍREZ LÓPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
	LIC. RICARDO SOTELO GARCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	
	LIC. EDUARDO CANSECO PERALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	
	C. RICARDO ZAMORA LÓPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	
	C. MANUEL CORONA VALDEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	
	C. EDGAR HERNÁNDEZ MÉNDEZ



IV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIVL/LPN/008/2007
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, CONMUTADORES,
EQUIPOS MULTILÍNEA, Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	
	C. JOSÉ LUIS NÚÑEZ SANTACRUZ
JEFA DE LICITACIONES Y CONTRATOS	
	LIC. KARINA A. CORONA JIMÉNEZ